

Portoviejo, 20 de marzo del 2018

Señores

Accionistas de la Compañía

LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

De acuerdo a los estatutos de la compañía y en cumplimiento a las instituciones de control, informo sobre las actividades realizadas por la compañía durante el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Los Estados Financieros, entregados determinan una utilidad en sus ingresos en un 4%, pero debo señalar que la diferencia, se debe a los rendimientos financieros que tuvo la empresa por la inversión realizada. No obstante venta como tal, que se haya realizado no ha ocurrido, ya el proyecto de los Consultorios y Clínica San Francisco están en proceso de culminación.

Sin embargo la compañía ha cumplido con todas las obligaciones con las instituciones de control como es el SRI, GAD, MRL, SUPERCIAS, UAFFE. Además en cumplimiento al artículo 321 de la Ley de compañías vigente, en la Junta General Extraordinaria celebrado el 28 de septiembre del 2017, se aprobó la contratación de la Econ. C.P.A. Mary Anchundia Reyes, como firma auditora independiente para el ejercicio del 2017; y, también se contrató e implemento el manual de PLA-FTOD y matriz de riesgo, con sus respectivos formularios de debida diligencia.

Como es de su conocimiento tuvimos la visita de un delegado de la Superintendencia de Compañías, para verificar el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos, verifíco algunos movimientos, realizó sus observaciones que luego fueron contestadas y sustentadas.

Por su amable atención, le quedo agradecido.

Cordialmente,


Econ. Tatiana Pacheco M.
GERENTE

c.c. file